



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GERENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 057 -2012-MPC/GM

Callao, 07 MAR. 2012

VISTO:

El Informe N° 072-2012-MPC/GGA de fecha 02 de Marzo del 2012, la Gerencia General de Administración solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio Fiscal 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 010-2012-MPC/GM de fecha 17 de Enero del 2012, la Gerencia Municipal aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio 2012;

Que, mediante Requerimiento de Cotización N° 2012000821 de fecha 10 de Febrero del 2012, la Gerencia General de Servicios Sociales y Culturales solicita la adquisición de Veinte Mil (20,000) Mochilas Escolares;

Que, mediante Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado para obtener el valor referencial del 24 de Febrero del 2012, la Gerencia de Abastecimiento concluye que el valor referencial total asciende a S/ 188,800.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES); Tipo de Proceso: Adjudicación Directa Selectiva; Modalidad: Procedimiento Clásico; Sistema de Contratación: Precios Unitarios y Plazo de Entrega: 20 días calendario;

Que, con Memorando N° 228-2012-MPC/GGPPR del 20 de Febrero del 2012, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, comunica que la Adquisición de Veinte Mil (20,000) Mochilas Escolares cuenta con Asignación Presupuestal N° 1971, afecta a la cadena de gasto 2.3.199.199 Otros bienes, por el importe ascendente a S/ 188,800.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, mediante Memorando N° 167-2012-MPC/GGSSC de fecha 24 de Febrero del 2012, la Gerencia General de Servicios Sociales y Culturales, aprueba el Expediente de Contratación para la Adquisición de Veinte Mil (20,000) Mochilas Escolares;

Que, mediante Informe del Visto, la Gerencia General de Administración solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio Fiscal 2012, para incluir la Adquisición de Veinte Mil (20,000) Mochilas Escolares para la Gerencia General de Servicios Sociales y Culturales;



Que, el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que "El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el proceso de selección";

De conformidad al D.S N° 184-2008-EF, al informe del visto y a las facultades expresas contenidas en el Decreto de Alcaldía N° 017-2005, con los vistos de la Gerencia General de Servicios Sociales y Culturales, Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao, Ejercicio Fiscal 2012, consecuentemente inclúyase la adquisición de:

OBJETO	VALOR REFERENCIAL S/.
ADQUISICIÓN DE VEINTE MIL (20,000) MOCHILAS ESCOLARES PARA LA GERENCIA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES	S/ 188,800.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES)



ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Abastecimiento, publicar en el SEACE la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones – Ejercicio Fiscal 2012.



ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia de Informática, la publicación de la presente Resolución en la página web institucional.



ARTICULO CUARTO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia General de Administración y todos las unidades orgánicas de la municipalidad cuyas competencias sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos y obligaciones que devengue la ejecución de la presente resolución de Gerencia Municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
G. R. A. J. C.
ALCALDE
ROSE ARAGON CASTILLO
PRESENTE NOMINAL